

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre el acuerdo de la Comisión Provincial de Vivienda de 11.7.02, por el que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas de Promoción Pública en Campillo de Arenas (Jaén) (Expte. J-96-030/V).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas de Promoción Pública en Campillo de Arenas (Jaén), construidas al amparo del expediente J-96-030/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la Avda. de Jaén, en Campillo de Arenas (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. útil	Núm. dormitorios
2-D	5	53,41	2
3-D	8	65,27	3
4-D	2	77,00	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales corregidos no superen el Salario Mínimo Interprofesional en su cómputo anual (6.068,30 euros), conforme establece el art. 37 del Decreto 127/02, de 17 de abril.

Jaén, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, P.A., El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica emplazamiento para alegaciones en relación con la interposición de dos recursos de alzada.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del emplazamiento para alegaciones en relación con la interposición de dos recursos de alzada.

Núm. expediente: 0062/02-F. 3.1.a Ogjares.

Notificado a: Don Petros Milonakos.

Ultimo domicilio: Camino Bajo de Huétor, 53. 18008, Granada.

Trámite que se notifica: Emplazamiento alegaciones.

Núm. expediente: 0055/02-F. 3.1.a Ogjares.

Notificado a: Doña Ascensión Reche Alba.

Ultimo domicilio: C/ Grancia, 1, 1.º Drcha. 18002, Granada.

Trámite que se notifica: Emplazamiento alegaciones.

Granada, 9 de agosto de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los acuerdo/s de ratificación de medida preventiva, significándole/s que contra el/los mismo/s cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida preventiva: Acta inspección núm. 18/110244.

Notificación a: Doña Isabel Santos Caparrós.

Ultimo domicilio: C/. Espíritu Santo, B. 13, 5.º A. Motril, 18600, Granada.

Trámite que se notifica: Ratificación medida preventiva.

Granada, 14 de agosto de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación al inmueble denominado La Chanca, de Conil, en la provincial de Cádiz.*

Se está tramitando en esta Consejería el procedimiento para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del inmueble «La Chanca de Conil» como Lugar de Interés Etnológico. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los que a continuación se detallan, de la inscripción específica, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

A tal efecto, al expediente en cuestión se le establece un período de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 22 de julio de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

Listado de interesados:

- Alfonso Muñoz Sánchez. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Antonia Pérez Gutiérrez. C/ Ancha, 17. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Antonio Jesús Rodríguez Hernández. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Antonio Muñoz Sánchez. C/ Ancha, 7. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.